

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL

Suaita, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2023-00057-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO "COOPRESSTA"
DEMANDADO: A&P SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
PROCESO: VERBAL ESPECIAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

Subsanada la demanda dentro del término concedido para tal fin y como quiera que ahora reúne los requisitos de ley, se admitirá sin más consideraciones, en consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita,

RESUELVE

PRIMERO.- ADMITIR la presente demanda Verbal Especial de **RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS** instaurada a través de apoderado judicial por la **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO "COOPRESTA"**, con NIT 804.013.342-7 contra **A&P SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 900.505.285-5.

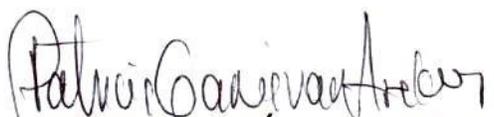
SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente auto a la parte demandada conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y en caso dado, los artículos 290 y siguientes del C.G.P., teniéndose como dirección de notificaciones de éstos, las denunciadas como tal por el apoderado de la parte demandante en el libelo introductorio.

TERCERO.- CORRER traslado de la demanda a la parte accionada por el término de veinte (20) días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 369 ibidem, para que en uso del derecho de defensa se pronuncie al respecto.

CUARTO.- La personería jurídica al Dr. JHON FREDY AYALA DURÁN como apoderado judicial de la **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO "COOPRESTA"**, fue reconocida en auto anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **08 DE AGOSTO DE 2023.**

ANA MARÍA ROJAS DELGADO

Secretaria